



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**
Agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS. -
Ejecutante:	LUZ DARY ISABEL HERNANDEZ CUELLO
Ejecutado:	JHON MARIO ORTIZ VARGAS
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00075-00
Providencia:	Sustanciación Nro. 241.

Como la medida cautelar decretada en este asunto ya fue comunicada a la empresa MINEROS ALUVIAL S.A., se dispone notificar el auto que libró mandamiento ejecutivo de pago a Jhon Mario Ortiz Vargas.

Como se suministra el correo electrónico del ejecutado, se dispone notificarle a través de este medio conforme la ley 2213 de 2022, esto es, en el correo electrónico: jhonmariovargas79@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b45b22154a702afeb3a034695b3839f1da4bacca578d6933a8c3347a4109096c**
Documento generado en 16/08/2023 11:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>